

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. [9L/1000-0020]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Podemos Cantabria, Popular, Socialista y Regionalista, por el que comunican las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Cantabria de Garantía de los derechos de las personas con discapacidad, número 9L/1000-0020, que mantienen para su votación en Pleno; así como los votos particulares al Dictamen que incorporan las enmiendas que citan los mencionados Grupos Parlamentarios.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 29 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/1000-0020]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria en relación a la tramitación del Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de los derechos de las personas con discapacidad [9L/1000-0020] manifiesta su voluntad de mantener todas las enmiendas y votos particulares en su votación en sesión plenaria.

Santander, 27 de noviembre de 2018

Fdo.: Alberto Bolado Donis. Diputado y Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

[9L/1000-0020]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito, y en relación al Proyecto de Ley de Cantabria de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad [9L/1000-0020], comunica los votos particulares a las enmiendas 16, 17 y 18 Generales (1, 2, y 3 de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista) así como mantiene vivas todas aquellas enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas a favor no fueron incorporadas al Dictamen y pretende defender para su votación en Pleno.

28 de Noviembre de 2018

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado. Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Popular."

[9L/1000-0020]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de las personas con discapacidad (9L/1000-0020), comunica que mantiene los votos particulares para su votación en Pleno.



Santander, 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Víctor Casal Guillén. Portavoz Grupo Parlamentario Socialista."

[9L/1000-0020]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de las personas con discapacidad (9L/1000-0020), comunica que mantiene los votos particulares para su votación en Pleno.

Santander, 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."